	PLANILLA DE PAGO		
	GHATE01 - GESTION PAGOS		
	SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE CARTAGENA		
	Codigo: GHATE01 - F005	Vigencia:30/01/2012	Version: 3.0

TESORERIA DISTRITAL
NIT 890480184-4

Se¿ores
TESORERIA

Att. Dr(a) : HAROLDO FORTICH GONZALEZ
TESORERO(A)
CARTAGENA

2024021087

Fecha de Impresion : 2025/07/31 15:40:32 Pagina : 1

DEBITAR-- CUENTA DE AHORRO NO. 220-230-40413-9 BANCO POPULAR AÑOS DORADOS--¿AUNAR ESFUERZOS TE¿CNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GENERAR ASISTENCIA INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN CONDICIO¿N DE VULNERABILIDAD DEL DISTRITO DE CARTAGENA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIO¿N DENOMINADO: APOYO PARA LA ATENCIO¿N INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO MALTRATO Y SITUACIO¿N DE CALLE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACIO¿N Y DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL GRUPO 4¿-----QUINTO PAGO DEL CONVENIO DE ASOCIACION NO. PC-SPDS-001-G4-2024 ¿ ADICIONAL Y PRORROGA NO.01--ATENDER OFICIO AMC-OFI-0113970-2024,AMC-OFI-0058285-2024 Y OBSERVACIONES , ACTA PARCIAL NO. 5 --FACTURA NO. FEVF-6--LOS DESCUENTOS Y RETENCIONES APLICADOS EN ESTA PLANILLA, SON LOS AUTORIZADOS Y ORDENADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD EN EL FORMATO GHACO03-F020, CON EL CONSECUTIVO DFCYFCCV249041422

AUTORIZACION PARA DEBITAR PLANILLA DE PAGO

Cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA Numero 50900002589

Fte Financ	Cons	No Documento	Tercero	Fecha Documento	Nit / Cedula	No Registro	Disponibilidad	Planilla de Pago No: 2024021087 Valor Bruto
088-100	1	23237	FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS	04-SEP-24	901481005	241	6	$69,323,314.00

Entidad .....TESORERIA

ESTAMPILLA AÑOS DORADOS	$1,386,466
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	$1,386,466
TASA PRO DEPORTE Y RECREACION	$1,733,083
Valor Neto a pagar	$64,817,299.00

Valor Bruto ..... : $69,323,314.00
Valor Neto .....: $64,817,299.00

COPIA
DOCUMENTO NO VALIDO PARA TRAMITE

"Previamente a la cancelacion de esta orden de pago, la Fiduciaria debera efectuar los descuentos, y practicar las retenciones establecidas en las normas fiscales, tanto nacionales como Distritales, de conformidad con lo establecido en el Articulo 102 del Estatuto Tributario Nacional y en las normas distritales que ordenen o establezcan el respectivo descuento o retencion"

Elaboro: CVILLA Imprimio: OARROYOL